



servientrega

NOTIFICACIÓN CONDICIONES COMERCIALES**CERTIFICADO
ISO 9001**

CERTIFICADO N° SC 843-1

Diseño, Mercadeo y Venta de
Servicios de Logística en Recepción,
Almacenamiento, Recolección,
Empaque, Embalaje, Transporte,
Distribución de Mercancía Premier,
Mercancía Industrial, Documentos
y Valores.

NTC-ISO 9001:2008

RAZÓN SOCIAL:	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	NIT:	890201213
DIRECCIÓN:	CRA27 CON CLL 9	TEL:	634400
CONTACTO:	UNIV IND SANTANDER(ADMON.DOCUMENTOS) FON	CARGO:	CARGUE - DEFAULT
REGIONAL:	ORIENTE	CIUDAD:	BUCARAMANGA
COD. PEOPLESOFT:	SER15927	CIC FACT:	MENSUAL
DÍAS DE PAGO:	30		

En caso de realizar una movilización que no se encuentre dentro del cuadro arriba relacionado las tarifas a cobrar serán:

SOBREPORTE-SOBREPORTE MEDIANO

GRUPO CIUDAD ORIGEN	BOGOTA
------------------------------------	---------------

FORMA DE PAGO	CREDITO
--------------------------	----------------

MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE
--------------------------------	------------------

TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL
------------------------------	---------------

TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	\$ 10.400,00	\$ 2.550,00	2,00%	0,00%
URBANO	\$ 5.000,00	\$ 2.000,00	2,00%	0,00%
ZONAL	\$ 6.100,00	\$ 2.300,00	2,00%	0,00%
TRAYECTO ESPECIAL	\$ 13.550,00	\$ 5.250,00	2,00%	0,00%
TERRITORIAL	\$ 11.000,00	\$ 2.700,00	2,00%	0,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

En caso de realizar una movilización que no se encuentre dentro del cuadro arriba relacionado las tarifas a cobrar serán:

SOBREPORTE-SOBREPORTE MEDIANO

GRUPO CIUDAD ORIGEN	RESTO DEL PAIS
--------------------------------	---------------------------

FORMA DE PAGO	CREDITO
--------------------------	----------------

MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE
--------------------------------	------------------

TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL
------------------------------	---------------

TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	\$ 10.400,00	\$ 2.550,00	2,00%	0,00%
URBANO	\$ 5.000,00	\$ 2.000,00	2,00%	0,00%
ZONAL	\$ 6.100,00	\$ 2.300,00	2,00%	0,00%
TRAYECTO ESPECIAL	\$ 13.550,00	\$ 5.250,00	2,00%	0,00%
TERRITORIAL	\$ 11.000,00	\$ 2.700,00	2,00%	0,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

En caso de realizar una movilización que no se encuentre dentro del cuadro arriba relacionado las tarifas a cobrar serán:

SOBREPORTE-SOBREPORTE MEDIANO					
GRUPO CIUDAD ORIGEN	BOGOTA	FORMA DE PAGO	CREDITO	MEDIO DE TRANSPORTE	AEREO
TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL				
TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO	
NACIONAL	\$ 10.400,00	\$ 2.550,00	2,00%	0,00%	
TRAYECTO ESPECIAL	\$ 13.550,00	\$ 5.250,00	2,00%	0,00%	
URBANO	\$ 5.000,00	\$ 2.000,00	2,00%	0,00%	
ZONAL	\$ 6.100,00	\$ 2.300,00	2,00%	0,00%	
TERRITORIAL	\$ 11.000,00	\$ 2.700,00	2,00%	0,00%	

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

En caso de realizar una movilización que no se encuentre dentro del cuadro arriba relacionado las tarifas a cobrar serán:

SOBREPORTE-SOBREPORTE MEDIANO					
GRUPO CIUDAD ORIGEN	RESTO DEL PAIS	FORMA DE PAGO	CREDITO	MEDIO DE TRANSPORTE	AEREO
TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL				
TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO	
NACIONAL	\$ 10.400,00	\$ 2.550,00	2,00%	0,00%	
TRAYECTO ESPECIAL	\$ 13.550,00	\$ 5.250,00	2,00%	0,00%	
URBANO	\$ 5.000,00	\$ 2.000,00	2,00%	0,00%	
ZONAL	\$ 6.100,00	\$ 2.300,00	2,00%	0,00%	
TERRITORIAL	\$ 11.000,00	\$ 2.700,00	2,00%	0,00%	

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

MERCANCIA PREMIER-MERCANCIA PREMIER					
GRUPO CIUDAD ORIGEN	BOGOTA	FORMA DE PAGO	CREDITO	MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE
TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL				
TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
URBANO	\$ 7.250,00	\$ 3.400,00	\$ 600,00	2,00%	0,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

MERCANCIA PREMIER-MERCANCIA PREMIER

GRUPO CIUDAD ORIGEN	RESTO DEL PAIS
TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL

FORMA DE PAGO	CREDITO
---------------	---------

MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE
---------------------	-----------

TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
URBANO	\$ 7.250,00	\$ 3.400,00	\$ 600,00	2,00%	0,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

En caso de realizar una movilización que no se encuentre dentro del cuadro arriba relacionado las tarifas a cobrar serán:

MERCANCIA VALORES-MERCANCIA VALORES

GRUPO CIUDAD ORIGEN	GENERAL
TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL

FORMA DE PAGO	CREDITO
---------------	---------

MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE
---------------------	-----------

TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	\$ 22.300,00	\$ 5.400,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
URBANO	\$ 12.900,00	\$ 4.100,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
ZONAL	\$ 15.500,00	\$ 4.800,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
TRAYECTO ESPECIAL	\$ 41.350,00	\$ 12.000,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
TERRITORIAL	\$ 22.300,00	\$ 5.400,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

En caso de realizar una movilización que no se encuentre dentro del cuadro arriba relacionado las tarifas a cobrar serán:

MERCANCIA VALORES-MERCANCIA VALORES

GRUPO CIUDAD ORIGEN	GENERAL
TIEMPO DE ENTREGA	HOY MISMO

FORMA DE PAGO	CREDITO
---------------	---------

MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE
---------------------	-----------

TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	\$ 47.950,00	\$ 13.200,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
URBANO	\$ 24.000,00	\$ 6.200,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
ZONAL	\$ 27.800,00	\$ 7.800,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
TERRITORIAL	\$ 47.950,00	\$ 13.200,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

En caso de realizar una movilización que no se encuentre dentro del cuadro arriba relacionado las tarifas a cobrar serán:

MERCANCIA VALORES-MERCANCIA VALORES					
GRUPO CIUDAD ORIGEN	GENERAL	FORMA DE PAGO	CREDITO	MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE
TIEMPO DE ENTREGA	CERO HORAS RESIDENCIAL				
TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	\$ 38.000,00	\$ 10.550,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
URBANO	\$ 18.950,00	\$ 5.000,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
ZONAL	\$ 22.350,00	\$ 6.200,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
TERRITORIAL	\$ 38.000,00	\$ 10.550,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

En caso de realizar una movilización que no se encuentre dentro del cuadro arriba relacionado las tarifas a cobrar serán:

MERCANCIA VALORES-MERCANCIA VALORES					
GRUPO CIUDAD ORIGEN	GENERAL	FORMA DE PAGO	CREDITO	MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE
TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL				
TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	\$ 22.300,00	\$ 5.400,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
ZONAL	\$ 15.500,00	\$ 4.800,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
URBANO	\$ 12.900,00	\$ 4.100,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%
TRAYECTO ESPECIAL	\$ 41.350,00	\$ 12.000,00	\$ 700,00	2,00%	0,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

ENTREGA PERSONALIZADA-ENTREGA PERSONALIZADA					
GRUPO CIUDAD ORIGEN	GENERAL	FORMA DE PAGO	CREDITO	MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE
TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL				
TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	\$ 35.950,00	\$ 0,00	\$ 700,00	1,00%	25,00%
URBANO	\$ 30.000,00	\$ 0,00	\$ 700,00	1,00%	25,00%
ZONAL	\$ 32.350,00	\$ 0,00	\$ 700,00	1,00%	25,00%
TERRITORIAL	\$ 35.950,00	\$ 0,00	\$ 700,00	1,00%	25,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

DOCUMENTO UNITARIO-DOCUMENTO UNITARIO					
GRUPO CIUDAD ORIGEN	BOGOTA	FORMA DE PAGO	CREDITO	TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL
TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	\$ 16.950,00	\$ 4.250,00	\$ 300,00	2,00%	20,00%
URBANO	\$ 7.800,00	\$ 3.400,00	\$ 300,00	2,00%	20,00%
ZONAL	\$ 10.500,00	\$ 3.900,00	\$ 300,00	2,00%	20,00%
TRAYECTO ESPECIAL	\$ 34.000,00	\$ 11.000,00	\$ 300,00	2,00%	20,00%
TERRITORIAL	\$ 17.500,00	\$ 4.300,00	\$ 300,00	2,00%	20,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

DOCUMENTO UNITARIO-DOCUMENTO UNITARIO					
GRUPO CIUDAD ORIGEN	RESTO DEL PAIS	FORMA DE PAGO	CREDITO	TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL
TIPO DE TRAYECTO	VALOR KILO INICIAL	VALOR KILO ADICIONAL	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	\$ 16.950,00	\$ 4.250,00	\$ 300,00	2,00%	20,00%
URBANO	\$ 7.800,00	\$ 3.400,00	\$ 300,00	2,00%	20,00%
ZONAL	\$ 10.500,00	\$ 3.900,00	\$ 300,00	2,00%	20,00%
TRAYECTO ESPECIAL	\$ 34.000,00	\$ 11.000,00	\$ 300,00	2,00%	20,00%
TERRITORIAL	\$ 17.500,00	\$ 4.300,00	\$ 300,00	2,00%	20,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

MERCANCIA INDUSTRIAL-MERCANCIA INDUSTRIAL					
FORMA DE PAGO	CREDITO	MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE	TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL
MANEJA PIEZAS	NO				
TIPO DE TRAYECTO	PESO MÍNIMO	FLETE MÍNIMO	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	30 Kg	\$ 32.700,00	\$ 7.600,00	1,00%	10,00%
URBANO	30 Kg	\$ 19.500,00	\$ 7.000,00	1,00%	10,00%
ZONAL	30 Kg	\$ 25.500,00	\$ 7.500,00	1,00%	10,00%
TERRITORIAL	30 Kg	\$ 39.000,00	\$ 7.600,00	1,00%	10,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

La vigencia para la tarifa kilo es: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

MERCANCIA INDUSTRIAL-MERCANCIA INDUSTRIAL					
FORMA DE PAGO	CREDITO	MEDIO DE TRANSPORTE	TERRESTRE	TIEMPO DE ENTREGA	NORMAL

MANEJA PIEZAS SI

TIPO DE TRAYECTO	PESO MÍNIMO	FLETE MÍNIMO	SOBREFLETE MÍNIMO	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
NACIONAL	30 Kg	\$ 32.700,00	\$ 7.600,00	1,00%	10,00%
URBANO	30 Kg	\$ 19.500,00	\$ 7.000,00	1,00%	10,00%
ZONAL	30 Kg	\$ 25.500,00	\$ 7.500,00	1,00%	10,00%
TERRITORIAL	30 Kg	\$ 39.000,00	\$ 7.600,00	1,00%	10,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

La vigencia para la tarifa kilo es: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

AVISOS JUDICIALES-AVISOS JUDICIALES

FORMA DE PAGO CREDITO

MEDIO DE TRANSPORTE TERRESTRE

TIEMPO DE ENTREGA NORMAL

TIPO DE TRAYECTO	VALOR TARIFA	TASA DE SOBREFLETE	TASA DE DESCUENTO
URBANO	\$ 12.750,00	2,00%	0,00%

Las condiciones comerciales rigen a partir de: 01/09/2025 (DD/MM/AAAA)

Nombre Representante del Cliente

Nombre Facilitador Regional, Distrito o Sector

Nombre Facilitador Comercial de Logística

Firma

Firma

Firma

Sello del Cliente

CONDICIONES DE LIQUIDACION:

- Las tarifas no negociadas en el presente documento se liquidarán tomando las tarifas plenas de estos productos, la cual puede ser consultada con su facilitador comercial.
- Las tarifas expuestas en el presente documento contemplan modelos de operación estándar y no contemplan servicios adicionales tales como entrega inventariada, almacenamiento, envíos oversize, entre otros.
- Para todos los envíos se tomará para su liquidación el mayor entre el peso físico y el peso volumen.
- Para las tarifas negociadas aplican máximo 2 intentos de entrega.
- La facturación de los envíos se realizará en el mismo mes de su movilización.
- Para aquellos esquemas de liquidación que manejan rangos de pesos, de no encontrarse un envío dentro de los rangos delimitados se liquidará según las condiciones (plenas).
- Los descuentos aplicarán únicamente al flete fijo sin tener en cuenta los mínimos por unidad pactados. En el caso del esquema de porcentaje sobre valor declarado no se aplicarán descuentos.

- Los clientes con cartera vencida, se les aplicará el cobro de interés de mora (tasa de usura vigente y aprobada por el Gobierno Nacional) a partir del primer día después del vencimiento de la factura.
- Servientrega podrá cobrar aspectos relacionados a producto no conforme, tales como: devoluciones, reexpediciones y recargos para entregas en veredas, cárceles y zonas francas.
- Si el SMMLV supera el 10% se podrá contemplar un ajuste adicional a las condiciones tarifarias.
- El parámetro tipo de trayecto, es una condición propia de Servientrega S.A. alineada a consideraciones propias de la operatividad, es por ello que se pueden ajustar o adicionar tipos de trayectos de acuerdo a los retos logísticos en recolección, cross docking y distribución de los envíos.
- LA CONTRATANTE faculta y autoriza expresamente a SERVIENTREGA S.A. en calidad de TRANSPORTISTA para que ejerza DERECHO DE RETENCIÓN de las mercancías objeto del servicio de transporte terrestre aquí contratado hasta tanto sean cancelados y/o pagados en su totalidad, los costos, gastos, multas y fletes dejados de pagar, conforme a los artículos 1.033 y 1.034 del Código de Comercio.
- Cumpliendo con las normas nacionales e internacionales de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo, El contratante declara que su patrimonio y las fuentes económicas que le permiten desarrollar su objeto social, no son fruto de actividades ilícitas; razón por la cual acepta que en el evento en que en representación propia o de terceros, de sus socios o accionistas, empleados, administradores y/o representantes legales, hagan parte de la lista OFAC o de alguna otra de igual o similar naturaleza o haya sido sentenciado judicialmente por cualquier delito, será responsable por los daños y perjuicios que dicho reporte o sentencia le ocasione a SERVIENTREGA S.A., sin perjuicio de la responsabilidad penal que le asiste y faculta a SERVIENTREGA S.A., para dar por terminado unilateralmente cualquier tipo de acuerdo comercial en cualquier momento y sin previo aviso, por configurarse una causal objetiva de terminación del mismo.
- Las PQR'S generadas por pérdida, avería, expoliaciones e incumplimiento en reexpedición, SERVIENTREGA S.A. indemnizará sobre el valor declarado del envío.
- En caso de presentarse eventos con tiempos prolongados como: manifestaciones, derrumbes, cierres viales, entre otros; SERVIENTREGA S.A. podrá modificar la tarifa negociada que aplicaría para la movilización de envíos durante los eventos que se llegasen a presentar.
- En caso de presentarse una avería o pérdida parcial de un masivo, se indemnizará el valor prorrateado del valor total declarado.
- Es responsabilidad del cliente garantizar el completo y correcto diligenciamiento de las guías en todos los campos habilitados, principalmente en los que se refiere a valor declarado, datos del destinatario, pesos y medidas. En caso de que esta documentación no cumpla las exigencias establecidas, no se garantizará los niveles de servicio ofertados. Cualquier reclamo por diferencias en pesos y medidas no se tendrá en cuenta si las guías no están diligenciadas correctamente.
- Las tarifas relacionadas estarán sujetas al cumplimiento de su promesa de movilizados y facturación.
- Las tarifas relacionadas en el presente documento se darán por aceptadas si en el transcurso de ocho días calendario no se recibe comunicación al respecto.

Nota: Para hacer liquidación de fletes ver tablas de tarifas.

Estas condiciones comerciales están sujetas a cambios sin previo aviso.